

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR/2025/161224

TÍTULO: SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL CAMPO DE GOLF EN EL PARQUE DEPORTIVO "LA GARZA". LINARES (JAÉN)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 77.111,68 euros, más 16.193,45 euros de I.V.A., total 93.305,13 euros

PROCEDIMIENTO: abierto

ORDEN DEL DÍA: aprobación del informe de la comisión técnica y apertura del sobre electrónico n.º 3

En Sevilla, siendo las 9:15 horas del día 3 de septiembre de 2025, se reúnen los miembros de la mesa de contratación que se relacionan a continuación:

ASISTENTES

Presidente:

- María del Mar Ramírez Morón, jefa de Servicio de Gestión de Inversiones de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas.

Vocales:

- Ana Gil Montaña, Comisionada para la Concordia de la Consejería de Cultura y Deporte, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

- Miryam García de Leaniz Mata, interventora de la Consejería de Cultura y Deporte.

- José Garcés Alonso, asesor técnico de tecnología del Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas.

Secretaria:

- Pasión Sánchez Florido, jefa de la Oficina de Contratación de la Secretaría General para el Deporte.

La sesión tiene lugar de forma telemática a través de ZOOM, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.


La presidenta de la mesa, comprobada la existencia de quorum de asistencia, da inicio a la sesión.

Se procede a revisar el Informe de la comisión técnica de 13 de agosto de 2025, sobre las propuestas técnicas presentadas por los licitadores, con objeto de su valoración mediante juicio de valor, en virtud de la cláusula 10.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación (PCAP).

La mesa acuerda su aprobación y de la puntuación que comprende, que es la siguiente:

CONTR/2025/161224 Acta 03/09/2025



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ MORON PASION SANCHEZ FLORIDO	05/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWPQRAV2ZMZ43V6GADFP6FTATQ	PÁG. 1/6	

PUNTUACIONES

EXPEDIENTE: CONTR/2025/161224 (24SVJA01007)

TÍTULO:	SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL CAMPO DE GOLF EN EL PARQUE DEPORTIVO "LA GARZA", LINARES (JAÉN).
---------	--

LICITADOR	Adecuada calidad de la Propuesta Técnica (máx.: 26 pts)		Propuesta de los trabajos a realizar por el adjudicatario durante el desarrollo de los trabajos de la Dirección Facultativa de las Obras (máx.: 20 pts)	TOTAL
	Estudio y análisis de la documentación aportada en la licitación (máx.: 12 pts)	Planteamiento de fases para la ejecución de la obra manteniendo el Complejo Deportivo en funcionamiento (máx.: 14 pts)		
	SURTEC SPORT TURF MANAGEMENT S.L.	1		
JAVIER ARJONA CORDERO	12	14	20	46
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	4	10	20	34
MOLT INVERSIONES S.L.	1	0	3	4
FINWE INGENIEROS S.L.	10	3	20	33

A continuación se realiza la apertura del *sobre electrónico n.º 3 - Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.*

En la sesión de la mesa de contratación celebrada el 14 de julio de 2025, se procedió a la apertura del *sobre electrónico n.º 1 - Documentación acreditativa de los requisitos previos.* En el PCAP que rige la licitación, se dispone que en este sobre debían incluirse los Anexos IV-B MODELO DE RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS O TRABAJOS REALIZADOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES AL OBJETO DEL CONTRATO A LOS EFECTOS DE ACREDITAR LA SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL y IV-C RELACIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES DEL EQUIPO, COMPROMISO DE VINCULACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DEL EQUIPO.

Sin embargo, la mesa acordó entonces que, puesto que es una información relativa al cumplimiento de los requisitos de solvencia, no debía ser valorada en esta fase de la licitación. Por lo que se decidió abrir dicha documentación, pero solo a los efectos de comprobar que no se había incluido en ella ningún dato relativo a la oferta, pero sin entrar a valorar su idoneidad o no con lo exigido en el PCAP.

En la presente sesión, la mesa de contratación debe tener en cuenta lo declarado por los licitadores con relación al *Anexo IV-C - Relación de los componentes del equipo*, a efectos de valorar los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, concretamente las mejoras 3.1, 3.2 y 3.3.

1. ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA: 58.989,00 € IVA excluido

2. AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PARA AJUSTAR LAS ANUALIDADES DEL CONTRATO: presta su conformidad.

3. MEJORAS:

- OBRAS SIMILARES AL OBJETO DEL CONTRATO PROYECTADAS Y/O DIRIGIDAS POR EL DIRECTOR DEL EQUIPO.

Acredita la realización de las siguientes obras:

- Título: Proyecto de recuperación ambiental de paseo marítimo de Torre de Benagalbón en el T.M: Rincón de la Victoria.
P.E.M.: 4.098.771,80 €
Promotor: Ayuntamiento del Rincón de la Victoria (Málaga)
- Título: Proyecto de ejecución del Parque de Levante. Fase 2: Zona Sur y de las obras que se contengan en el mismo.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ MORON PASION SANCHEZ FLORIDO	05/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWPQRAV2ZMZ43V6GADFP6FTATQ	PÁG. 2/6	

P.E.M.: 1.615.631,83 €

Promotor: Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba

- 3) Título: Proyecto de urbanización Manzana Verde en el PERI SUNC R.P.2-A del PGOU de Málaga.
Etapa 1.

P.E.M.: 5.483.175,52 €

Promotor: Instituto Municipal de la Vivienda. Ayuntamiento de Málaga

- OBRAS SIMILARES AL OBJETO DEL CONTRATO DIRIGIDAS POR EL DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE OBRA

Acredita la realización de las siguientes obras:

- 1) Título: Dirección de obra y CSS de las obras de la Senda Litoral en el municipio de Rincón de la Victoria, desde playa de Los Rubios a Arroyo Santillán.
P.E.M.: 275.395,32 €
Promotor: Ayuntamiento del Rincón de la Victoria (Málaga)
- 2) Título: Dirección de obra y CSS de las obras de la Senda Litoral-Pasarela peatonal sobre Arroyo Granadillas.
P.E.M.: 605.317,57 €
Promotor: Ayuntamiento del Rincón de la Victoria (Málaga)
- 3) Título: Dirección de obras del Parque de Levante. Fase 2: Zona Sur y de las obras que se contengan en el mismo.
P.E.M.: 1.615.631,83 €
Promotor: Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba

En los certificados presentados de la buena ejecución de estas obras, se indica que Luis Pamos Bueno actuó como director de las obras.

En el *Anexo IV-C - Relación de todos los componentes del equipo* presentado por la licitadora, no se indica quién realizará las funciones de director de ejecución de la obra de referencia. Por tanto, la mesa ha acordado requerir a dicha empresa que aclare quién realizará las funciones de director de ejecución de la obra. Asimismo, en caso de realizar dichas funciones Luis Pamos Bueno, es necesario que subsane los certificados de buena ejecución de las obras que acredita, donde se indique si sus funciones fueron de director de ejecución de las obras, y deberán estar expedidos o visados por el órgano competente de conformidad con lo dispuesto en el Anexo I – apartado 8.B del PCAP.

- TITULACIÓN DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD: presenta correctamente.

- GARANTÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA: ofrece 10 años de asistencia técnica.

- NÚMERO DE VISITAS DEL DIRECTOR DEL EQUIPO: propone 60 visitas del director del equipo.


2. FINWE INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA: 56.775,56 € IVA excluido.

2. AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PARA AJUSTAR LAS ANUALIDADES DEL CONTRATO: presta su conformidad.

3. MEJORAS:

- OBRAS SIMILARES AL OBJETO DEL CONTRATO PROYECTADAS Y/O DIRIGIDAS POR EL DIRECTOR DEL EQUIPO: no presentan.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ MORON PASION SANCHEZ FLORIDO	05/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWPQRAV2ZMZ43V6GADFP6FTATQ	PÁG. 3/6	

- OBRAS SIMILARES AL OBJETO DEL CONTRATO DIRIGIDAS POR EL DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE OBRA: no presentan.

- TITULACIÓN DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD. El licitador presenta el título de Álex Álvarez Castellnou, pero con objeto de valorar la titulación del coordinador de seguridad y salud, se acuerda que el licitador presente la relación de los componentes del equipo, de conformidad con el *Anexo IV-C del PCAP*.

- GARANTÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA: ofrece 10 años de asistencia técnica.

- NÚMERO DE VISITAS DEL DIRECTOR DEL EQUIPO: propone 60 visitas del director del equipo.

3. SURTEC SPORT TURF MANAGEMENT S.L.

A efectos de valorar los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, concretamente las mejoras 3.1, 3.2 y 3.3., la mesa de contratación debe tener en cuenta lo declarado por el licitador en su declaración de *Relación de los componentes del equipo*, presentada en el sobre electrónico n.º

1. En atención a lo dispuesto en dicha declaración, la mesa comprueba que el licitador incumple el apartado 4.C.2 *Solvencia técnica o profesional* del PCAP.

En dicho apartado, se exige que el equipo de personal técnico participante en el contrato debe estar formado como mínimo por 3 técnicos, salvo que el coordinador de seguridad y salud realice además las funciones de dirección de obra, o dirección de ejecución de obra, en cuyo caso el equipo podrá formarse por 2 técnicos. De conformidad con la declaración del licitador, las funciones de director de obra, de ejecución y coordinador de seguridad y salud las realizará una única persona.

Por tanto, la mesa acuerda proponer al órgano de contratación la exclusión de SURTEC SPORT TURF MANAGEMENT S.L. del procedimiento de licitación, por no reunir los requisitos de solvencia previstos en el PCAP, no entrando a valorar los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

4. LUIS JAVIER ARJONA CORDERO

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA: 66.500,00 € IVA excluido.

2. AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PARA AJUSTAR LAS ANUALIDADES DEL CONTRATO: presta su conformidad.

3. MEJORAS:

- OBRAS SIMILARES AL OBJETO DEL CONTRATO PROYECTADAS Y/O DIRIGIDAS POR EL DIRECTOR DEL EQUIPO

Acredita la realización de las siguientes obras:

- 1) Título: REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE LA FASE I DE LA REMODELACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE DEPORTIVO LA GARZA, LINARES.
P.E.M.: 2.377.950,25 €
Promotor: Dirección General de Planificación, Instalaciones y Eventos Deportivos de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.
- 2) Título: REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL, VESTUARIOS Y PISTA POLIDEPORTIVA EN LA CIUDAD DEPORTIVA DE HUELVA.
P.E.M.: 1.365.064,73 €
Promotor: Dirección General de Planificación, Instalaciones y Eventos Deportivos de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL MAR RAMIREZ MORON

05/09/2025

PASION SANCHEZ FLORIDO

VERIFICACIÓN

Pk2jmWPQRAV2ZMZ43V6GADFP6FTATQ

PÁG. 4/6



- 3) Título: DIRECCIÓN DE OBRA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL 5 CAMPOS DE FÚTBOL EN JAMILENA, TORREDELCAMPO, TORREPEROGIL, VALDEPEÑAS Y VILLANUEVA DEL ARZOBISPO. (JAÉN).

P.E.M.: 1.434.275,90 €

Promotor: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía.

- OBRAS SIMILARES AL OBJETO DEL CONTRATO DIRIGIDAS POR EL DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE OBRA

Acredita la realización de la siguiente obra:

- 1) Título: OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y MEJORA MEDIAMBIENTAL EN EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO CÁSTULO.

P.E.M.: 406.158,79 €

Promotor: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

Respecto al contrato de PBE Y EBSS OBRA DE REURBANIZACIÓN DE CAMINO A LAS CABAÑAS EN EL PARQUE DEPORTIVO "LA GARZA" DE LINARES (JAÉN), el licitador no ha presentado el certificado acreditativo, de conformidad con el Anexo I – apartado 8.B del PCAP, por tanto la mesa ha acordado su requerimiento.

- TITULACIÓN DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD: presenta correctamente.

- GARANTÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA: ofrece 10 años de asistencia técnica.

- NÚMERO DE VISITAS DEL DIRECTOR DEL EQUIPO: propone 60 visitas del director del equipo.

5. MOLT INVERSIONES SOCIEDAD LIMITADA

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA: 52.225,17 € € IVA excluido

2. AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PARA AJUSTAR LAS ANUALIDADES DEL CONTRATO: presta su conformidad.

3. MEJORAS:

- OBRAS SIMILARES AL OBJETO DEL CONTRATO PROYECTADAS Y/O DIRIGIDAS POR EL DIRECTOR DEL EQUIPO

El licitador acredita la realización de las siguientes obras:

- 1) PROYECTO DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO DE 1 MW DE ALIMENTARIA ADIN, S.L.

P.E.M.: 836.806,65 €

Promotor: IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA S.L.

- 2) INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN RÉGIMEN DE AUTOCONSUMO EN LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE VALENCIA.

P.E.M.: 786.560,07 €

Promotor: IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA S.L.

- 3) INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO.

P.E.M.: 255.544,54 €

Promotor: NOVATEC DISEÑO E INDUSTRIALIZACIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL MAR RAMIREZ MORON

05/09/2025

PASION SANCHEZ FLORIDO

VERIFICACIÓN

Pk2jmWPQRAV2ZMZ43V6GADFP6FTATQ

PÁG. 5/6



Sin embargo, la mesa de contratación acuerda no valorar estas obras, al tratarse de obras que no son similares al objeto del contrato, según lo dispuesto en el Anexo I – apartado 8.B del PCAP.

- OBRAS SIMILARES AL OBJETO DEL CONTRATO DIRIGIDAS POR EL DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE OBRA: no acredita ninguna obra.

- TITULACIÓN DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD: no presenta ningún título.

- GARANTÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA: ofrece 10 años de asistencia técnica.

- NÚMERO DE VISITAS DEL DIRECTOR DEL EQUIPO: propone 60 visitas del director del equipo.


Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 11:30 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La presidenta de la mesa de contratación

La secretaria de la mesa de contratación

María del Mar Ramírez Morón

Pasión Sánchez Florido

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ MORON PASION SANCHEZ FLORIDO	05/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWPQRAV2ZMZ43V6GADFP6FTATQ	PÁG. 6/6	